# *MÓDULO PROFESIONAL: A038. LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL: INGLÉS I*

## Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados

Se aplicarán según la Orden de 26 de junio de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes para la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA de 15 de julio de 2009).

Criterios de evaluación, los criterios de evaluación mínimos, en color azul:

**1. Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros y sencillos emitidos en lengua estándar, identificando el contenido global del mensaje y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha situado el mensaje en su contexto profesional.

b) Se ha identificado la idea principal del mensaje.

c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.

d) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional.

e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.

f) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones.

g) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

**2. Interpreta información profesional escrita contenida en textos sencillos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector productivo del título.

b) Se han realizado traducciones directas e inversas de textos sencillos, utilizando materiales de consulta y diccionarios técnicos

c) Se han leído de forma comprensiva textos específicos de su ámbito profesional

d) Se ha interpretado el contenido global del mensaje.

e) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.

f) Se ha identificado la terminología utilizada.

g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.

**3. Elabora textos sencillos en lengua estándar, relacionando reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/ o profesionales.

b) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.

c) Se han realizado resúmenes breves de textos sencillos, relacionados con su entorno profesional.

d) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.

e) Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.

f) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.

g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar.

h) Se ha elaborado una solicitud de empleo a partir de una oferta de trabajo dada.

i) Se ha redactado un breve currículo.

## Procedimientos e instrumentos de evaluación

La calificación de los alumnos se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

* A lo largo del curso se utilizará la observación del proceso de aprendizaje de cada alumno por la forma en que responde a preguntas orales en clase, por la corrección individualizada del trabajo en el aula y en casa, por su participación en el trabajo en grupo y en los debates de puesta en común, etc.
* Las actividades realizadas en clase se utilizarán con los siguientes propósitos:
* Controlar el avance de los conocimientos individuales de cada alumno/a por si es necesario una profundización personalizada.
* Redondear la calificación de la evaluación cuando se presenten dudas. Como quiera que se pretende dar una formación integral de nuestros alumnos/as, en las calificaciones de la nota de conocimientos y los trabajos realizados se tendrá en cuenta la expresión precisa y correcta haciendo especial mención en la limpieza, orden, sintaxis y semántica de informes, proyectos y cuantos documentos sean requeridos al alumno/a. Una mala calificación en estos aspectos puede dar lugar a una evaluación calificada negativamente.

Para la calificación final del módulo se procederá del siguiente modo:

1) **Exámenes y cuestionarios semanales de evaluación continua:** 70% del total

2) **Trabajos realizados durante el curso**: 30% del total

Para el cálculo de la nota final se realizará el redondeo al entero superior si el decimal obtenido es igual o mayor a 0,5.

Para aprobar una evaluación será necesario obtener una **nota igual o superior a 5** en cada uno de los apartados expuestos (exámenes y trabajo de clase). Así la nota final de cada evaluación vendrá dada por los exámenes (70%) y los trabajos realizados (30%).

La prueba objetiva trimestral a realizar por los alumnos constará de ejercicios que permitan evaluar la comprensión de textos técnicos en inglés y la compresión de videos o audios técnicos en inglés relacionados con los contenidos del ciclo formativo. Asimismo se realizará una presentación oral.

**Actividades de Recuperación**

Los alumnos que no obtengan calificación positiva en alguna de las evaluaciones recibirán materiales de refuerzo para mejorar su nivel de inglés. Dado el carácter de la asignatura de lengua extranjera se seguirá una estricta evaluación continua y se dará por aprobada la asignatura si se aprueba la última evaluación. La nota final será la media de las obtenidas en las distintas evaluaciones.

**Pruebas de Junio (primera y segunda convocatoria)**

Los alumnos que no aprueben en el proceso de evaluación continua se presentarán a una prueba global en junio y los que no superen ésta, a una segunda convocatoria a finales de junio. Los alumnos que aprueben en alguno de estos sistemas de recuperación no obtendrán una calificación final de la asignatura superior a 6 sobre 10. En dicha prueba se realizarán pruebas de comprensión auditiva y textos técnicos, así como exposiciones orales sobre temas relacionados con los contenidos del ciclo formativo. Para poder realizar dicho examen, los alumnos deberán entregar previamente los trabajos fijados para la recuperación de cada una de las evaluaciones, así como los ejercicios adicionales que el profesor considere oportunos.

**Pérdida de la evaluación continua**

Si el alumno pierde el derecho a la evaluación continua, fijado por normativa de la consejería de educación de la D.G.A. en el 15% de las horas del módulo, es decir 10 horas de las 64 de este módulo, no serán considerados ni los exámenes parciales ni los trabajos de evaluación anteriormente reseñados, teniendo que presentarse al examen ordinario global de toda la asignatura en junio. Para poder realizar dicho examen, los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua, deberán entregar previamente los ejercicios exigidos en clase durante todo el curso, así como los ejercicios adicionales que el profesor considere oportunos. Si el alumno suspende la primera convocatoria de junio tiene derecho a presentarse a la segunda convocatoria de junio. Las notas obtenidas previamente a la pérdida de éste derecho quedarán anuladas. Deberán obtener una nota igual o superior a 5, en cada uno de los apartados en los que se divide la prueba de evaluación, para la superación del módulo. Se aplicará este mismo desarrollo en caso de que se presenten a la segunda convocatoria de junio. La nota final será, como máximo, de 6 puntos.

Los exámenes globales de toda la asignatura constarán de una prueba oral y varias pruebas con ejercicios diversos sobre compresión de documentos técnicos y escuchas de audio/video en lengua extranjera, sobre materiales relacionados con los contenidos del ciclo formativo.